

1. Introducción

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer al Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre la información financiera y presupuestal de los recursos registrados durante el citado periodo.

Diversos acontecimientos en la economía mundial influyeron en la toma de decisiones en el espacio de octubre a diciembre de 2018, cuyos efectos se ven plasmados en los estados financieros del Municipio.

2. Panorama económico y financiero:

Según los miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México, el cuarto trimestre de 2018 mostro un crecimiento de la económica mundial menor comparado con los primeros dos trimestres del año. De acuerdo al análisis de algunos indicadores sobre algunas economías como Estados Unidos, China, la zona del euro y Japón se espera un crecimiento expansivo a ritmo moderado.

Aunado a esto, de octubre a noviembre, la inflación disminuyo de 4.90% a 4.72%, mostrando una disminución tanto en el componente subyacente, como en el no subyacente. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en diciembre de 2018 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mostro un incremento de 0.70 por ciento mensual, así como una tasa de 4.83 por ciento anual. En el mismo mes de 2017 los datos fueron de 0.59 por ciento mensual y de 6.77 por ciento de inflación anual.

En el último trimestre del año la calificación soberana del país sufrió un cambio de perspectiva de "Estable" a Negativa" debido a una disminución en la confianza de los inversionistas por diferentes factores. En cuanto al riesgo soberano, en el mes de noviembre de este año se encontraba en niveles altos comparado con noviembre de 2017, sin embargo, en diciembre disminuyo parcialmente debido al paquete Económico lanzado para 2019.

En el cuarto trimestre del presente año hubo dos incrementos de la tasa de intereses interbancaria a 1 día (tasa objetivo) por parte de la Junta de Gobierno del banco de México, pasando de 7.75 por ciento al inicio del trimestre a 8.25 por ciento al concluirlo.



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018- 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018- 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021

tercer trimestre de 2018 enfrenta la existencia de impactos indirectos por las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos y los acuerdos en las negociaciones del TLCAN. Estos factores de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) conducen a generar efectos en distintas variables macroeconómicas como el tipo de cambio e inciden en condiciones financieras más estrictas y salidas de capital.

Se cuentan con expectativas futuras positivas por parte de los empresarios mexicanos; de acuerdo a la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la confianza empresarial para la economía mexicana creció en un 5.0%.

Por otra parte, en septiembre del presente año se llevó a cabo la celebración del Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA por sus siglas en inglés). Dicho tratado mantiene a México en una posición altamente competitiva a nivel global por lo que se espera que Banco de México (Banxico) no siga incrementando la tasa de interés de referencia en lo que resta del año, lo que hará que invertir en México sea más atractivo. Además, el USMCA eliminara el riesgo de terminación de los acuerdos trilaterales. Adicionalmente, el acuerdo incluye un capítulo de Resolución de Controversias lo que dará certeza jurídica a los inversionistas.

Según la encuesta realizada por Banxico a analistas privados en el mes de septiembre, para este año modificaron las expectativas de previsión para la inflación de 2.14 a 2.13 por ciento. Respecto al tipo de cambio para el cierre del año, según especialistas del Banco Central será de 19.03 pesos por dólar.

3. Autorización e historia:

a) fecha de creación del ente.

El municipio de Comitán de Domínguez se encuentra registrado la primera administración en el periodo de 1915 encabezada por el c. Manuel Espinoza Torres y José Escandón Domínguez, bajo la denominación de Comitán de Domínguez.

b) principales cambios en su estructura (internos e históricos).

- 1985 el gobierno encabezado por el Lic. Gonzalo Emilio Ruiz Albores con el apoyo del Gobierno del estado encabezado por el General Antonio Castellanos Domínguez, dentro del programa plan Chiapas realizó la remodelación y ampliación del palacio municipal donde se crean las áreas enfocadas a cada actividad que realiza el municipio.



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021

- El primero de enero de 1985, el municipio se da de alta en el SAT (sistema de administración tributaria).
- El municipio se localiza en los límites del altiplano central y de la depresión central, su relieve es semiplano con algunas elevaciones sobresalientes en el norte y en el sur, sus coordenadas geográficas son 16°15' n y 92° 08' w, su altitud es 1,600 msnm.
- Limita al norte con los municipios de Amatenango del Valle y de Chanal, al este con las Margaritas y la Independencia, al sur con la Trinitaria y Tzimol y al oeste con Socoltenango y las Rosas.

4. Organización y objeto social:

El objeto social es la administración pública municipal, cuya actividad principal es otorgar los servicios públicos conferidos en las leyes y demás disposiciones aplicables.

El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley orgánica de la administración pública del estado de Chiapas.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización Superior del estado de Chiapas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

En base a la Ley Orgánica Municipal para el estado de Chiapas en el Capítulo I, denominado de la integración del Ayuntamiento señala en el artículo 21 la siguiente estructura organizacional básica: El Ayuntamiento de Comitán se integra con los siguientes miembros: I. Presidente Municipal I. Un Sindico Propietario y un suplente, 8 Regidores Propietarios y 4 Suplentes de mayor relativa.



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021

5. Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Comitán;

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- c) Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- d) La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2018.
- e) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- f) Las Normas de Información Financiera.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021

La actividad del ente público s La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018- 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

12) Normatividad supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de

los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal.
- Las Normas de Información Financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el trimestre que presenta, se realizaron registros contables significativos mismos que fueron mencionados en su nota correspondiente.



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018- 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018- 2021
(01963) 63 2 22
Ext: 134

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el apartado de Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica para el Municipio de Comitán de Domínguez, Durante el Ejercicio 2018.

10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el 4to.. Trimestre del ejercicio 2018 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	7'173,126.47
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73'678.071.19
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	28,090.32
TOTAL INGRESOS	\$80'879,287.98

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el apartado de Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021

12. Calificaciones otorgadas

No contamos con calificación, los créditos los tenemos en función de riesgo a pago de intereses

13. Proceso de Mejora

En los meses de julio y agosto 2017, fue aprobado por cabildo la reglamentación de los Manuales de Organización de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal en las que se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas y se establecen las facultades y obligaciones de los Directores y coordinadores que las integran. Así como el condigo de conducta y ética de los Servidores Públicos del Gobierno de Municipio Municipal.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No Aplica en el trimestre que se presenta

15. Partes Relacionadas

No aplica

16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la información contables.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



tesoreria@comitan.gob.mx



Palacio municipal s/n,
Col. Centro, C.P. 30000



(01963) 63 2 23
Ext:134